

INFORME DE SEGUIMIENTO. Curso 2017-18

Título	DOCTORADO EN DERECHO
Centro/Dpto.	FACULTAD DE DERECHO/DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
Fecha de aprobación del informe	8 de mayo de 2019

Con este informe se pretende hacer una revisión global de la titulación mediante el análisis de los siguientes aspectos:

- Organización de la Comisión Académica del programa
- Mecanismos de Acceso y Admisión al mismo
- Información pública
- Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Recursos Humanos y Materiales de la titulación
- Resultados del programa

Para cada uno de estos apartados, además de un breve análisis, hay que valorar el grado de cumplimiento siguiendo la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Además, se deberán analizar las recomendaciones hechas por la Fundación Madri+d en los informes de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Por último, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación.

ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

El programa cuenta con una Comisión Académica que es la responsable tanto de la actualización, calidad y coordinación del programa, así como de la supervisión del progreso de los doctorandos y de la autorización de la presentación de las tesis doctorales.

Aspectos a analizar:

- Perfil de los miembros de la Comisión Académica
- Funcionamiento de la Comisión, periodicidad de sus reuniones y decisiones adoptadas
- Procedimiento utilizado para asignar tutor y director de tesis

Análisis

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho de la UAH está compuesta por seis profesores/as de la Facultad de Derecho: Dra. Encarnación Carmona Cuenca, Profesora Titular de Derecho Constitucional (Coordinadora de la Comisión); Dr. Diego Luzón Peña,



Catedrático de Derecho Penal, Dra. M^a Isabel Garrido Gómez, Catedrática de Filosofía del Derecho, Dr. José Manuel del Valle y Villar, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Guillermo Escobar Roca, Profesor Titular de Derecho Constitucional y Dra. Raquel Roso Cañadillas, Profesora Titular de Derecho Penal. Todos/as ellos/as son investigadores/as con amplia y reconocida experiencia y reúnen los requisitos establecidos en el Programa para formar parte de la Comisión.

La Comisión se reúne de forma presencial, al menos cuatro veces al año. Hay dos reuniones ordinarias, para la evaluación del trabajo anual de los/las doctorandos/as, que se celebran en junio y en diciembre de cada año. También se celebran dos reuniones para decidir la admisión de los/las doctorandos/as en las dos convocatorias que establece la Escuela de Doctorado de la UAH en octubre y en febrero de cada año. Los criterios de admisión se basan en la calidad de los/las candidatos/as y en la posibilidad real de que puedan llevar a buen término su investigación porque cuenten con una adecuada dirección de tesis.

Las reuniones para aprobar los Planes de Investigación se celebran de forma virtual, pero en algún caso especialmente complejo hemos celebrado una reunión extraordinaria específica. Y lo mismo para algún asunto puntual, como la celebración de Convenios con Universidades extranjeras.

El procedimiento para la asignación de dirección de tesis parte, en primer lugar, de la premisa de que debe haber un/a director/a y un/a tutor/a con capacidad suficiente para realizar esta labor y con la voluntad real de llevarla a cabo. En segundo lugar, debe haber un buen entendimiento entre el/la doctorando/a y el/la directora/a y tutor/a.

Para ello, sugerimos al/a la doctorando/a que inicie conversaciones con los/las profesores/as de la Facultad que pertenezcan al área de conocimiento en la que se quiere desarrollar la tesis doctoral y, especialmente, con los/las que estén trabajando en materias conexas.

Si no existen profesores/as de la Facultad capacitados/as y dispuestos/as a llevar a cabo la dirección de la tesis, le sugerimos la posibilidad de contactar con profesores/as de otras Universidades (siendo el/la tutor/a del propio Programa) o, incluso, la posibilidad de una co-dirección.

Valoración

A

B

C

D

MECANISMOS DE ACCESO Y ADMISIÓN AL PROGRAMA

El programa dispone de mecanismos que garantizan que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y que su número es coherente tanto con las características y las líneas de investigación como con el número de plazas ofertadas.

Aspectos a analizar:

- Número de estudiantes de nuevo ingreso
- El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso coincide con el requerido
- Criterios de admisión
- Asignación de complementos formativos si los hubiera

Análisis

Durante el curso 2017-18 se ofertaron 30 plazas de nuevo ingreso. Se presentaron 38 solicitudes y, finalmente, fueron admitidos/as y se matricularon 29 doctorandos/as, de los cuales 10 lo hicieron a tiempo completo.



Los/las estudiantes de nuevo ingreso cumplieran los requisitos establecidos en el Programa de Doctorado, tanto en cuanto a su titulación como a los índices de calidad (titulación/es, experiencia investigadora, idiomas...).

Los criterios de admisión, como han quedado reflejados en el apartado anterior, fueron, en primer lugar, la calidad de la formación de los/las solicitantes y, en segundo lugar, la posibilidad real de llevar adelante el trabajo de investigación propuesto.

Valoración

A B C D

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar información completa y actualizada de manera adecuada a todos los grupos de interés.

Aspectos a analizar:

- Difusión y publicidad del programa
- Información disponible sobre número de plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión.
- Información sobre las actividades formativas
- Información sobre el personal docente e investigador del programa
- Normativa e información oficial

Análisis

El principal cauce de información es la página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá: http://www.uah.es/escuela_doctorado/

Allí se encuentra el enlace al Programa de Doctorado en Derecho: http://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2017-2018&p_cod_estudio=D431&p_cod_rama=SJ&capa=cienciassoc

En este enlace cualquier persona interesada puede encontrar información sobre el Programa: Normativa de acceso y admisión, Profesorado y Comisión Académica, organización del Programa, normativa de defensa de la tesis doctoral, recursos materiales y servicios, entidades colaboradoras, etc.

Asimismo, los/las profesores/as del Programa que imparten docencia en el Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado o en alguno de los demás Másteres que se imparten en la Facultad de Derecho de la UAH informan a los alumnos/as de la posibilidad de seguir estudios de Doctorado en nuestro Programa.

Además, cualquier persona interesada en matricularse en el Programa puede solicitar información a la dirección de correo electrónico del Departamento responsable, esto es, el Departamento de Ciencias Jurídicas. También puede escribir directamente a la dirección personal de la Coordinadora del Programa, la Profesora Encarnación Carmona Cuenca. De una forma o de otra, los mensajes llegan a la Coordinadora y ésta les da información sobre la necesidad de contar con un/a director/a de tesis, así como de un/a tutor/a para poder cumplimentar la Carta de



motivación, necesaria para solicitar la admisión al Programa. Para ello, se facilita a los/las aspirantes las direcciones de correo electrónico de los/las profesores/as del área de conocimiento correspondiente a la materia en la que desean realizar su tesis doctoral o, de alguna forma, se facilita el contacto con posibles directores de tesis.

Después, el/la candidato/a puede dirigirse a estos/as posibles directores/as para hacerles llegar su idea o proyecto y concretar la posible dirección.

La Coordinadora del Programa informa, asimismo, a las personas interesadas sobre las actividades formativas que pueden realizar durante sus estudios de Doctorado, tanto las actividades transversales que oferta la UAH, como las actividades específicas que organiza el propio Programa. De estas actividades se da cuenta en el siguiente apartado.

Valoración

A B C D

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Aspectos a analizar:

- Existe una comisión de calidad y funciona adecuadamente
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias
- Encuestas de satisfacción

Análisis

La Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá funciona de forma muy satisfactoria y utiliza procedimientos muy adecuados para analizar los distintos indicadores, como las Encuestas de satisfacción.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Derecho ha sido constituida en marzo de 2018. Desde entonces, cumple sus funciones adecuadamente.

Valoración

A B C D

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL TÍTULO



El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Aspectos a analizar:

- El PDI es suficiente y dispone de formación, experiencia y calidad docente adecuadas.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título.
- En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas

Análisis

El profesorado adscrito al Programa está formado por profesores/as de la Universidad de Alcalá y de otras Universidades, todos ellos de excelente capacitación. Entre ellos se encuentran Catedráticos/as, Profesores/as Titulares de Universidad, Contratados/as Doctores/as con gran experiencia investigadora, lo que se acredita con los sexenios concedidos, en su caso.

En algunos casos, la dirección de tesis ha recaído en profesores/as externos, siendo el tutor/a algún profesor/a del Programa. También existen casos de co-dirección.

Como personal de apoyo, contamos con un administrativo que se ocupa de la gestión del Programa de forma satisfactoria.

Aunque existe un apoyo administrativo adecuado, las tareas que debe realizar la Comisión Académica y, sobre todo, el Coordinador/a no están suficientemente reconocidas. Esto hace que el puesto de Coordinador no sea atractivo para el profesorado y, por ello, ha habido varios cambios de Coordinador/a. Requiere de una importante dedicación que le resta tiempo para sus tareas docentes e investigadoras. Esta tarea no está suficientemente reconocida en términos económicos ni de reducción de la carga docente.

En cuanto a los recursos materiales, los doctorandos/as cuentan con los fondos bibliográficos del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Se trata de una moderna biblioteca ubicada en un edificio del Campus de la ciudad que recoge los fondos de las antiguas bibliotecas de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Filosofía y Letras, así como del Centro de Documentación Europeo. Asimismo, cuenta con recursos electrónicos, modernas instalaciones para el estudio y modernas tecnologías de acceso a la información. Cuenta también con un buen número de espacios para el estudio individual o en grupo, incluso se ofrecen despachos para investigadores/as visitantes.

Uno de los aspectos mejorables es la gestión de los espacios del CRAI. Es un poco difícil para los doctorandos conseguir un despacho (porque suelen estar reservados) y la asignación es sólo para 15 días. Los estudiantes de Doctorado que no tienen un contrato no tienen un sitio fijo para trabajar, aunque eso no es algo específico del Programa de Doctorado en Derecho, sino que es común a todos los Programas de la Universidad.

En cuanto a las **actividades formativas**, existe una oferta de actividades **transversales** de la Universidad, si bien las plazas ofertadas no son suficientes para atender la demanda.

En cuanto a las **actividades formativas específicas**, durante el curso 2017-18 se ofertó una actividad para la que contamos con subvención de la UAH:

- **Seminario: “Cuestiones Actuales de las Ciencias Jurídicas” (2ª edición)**

Para este Seminario contamos con una Conferencia inaugural a cargo de Prof. Dr. Diego Luzón Peña, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá. A continuación, nueve doctorandos/as expusieron una Comunicación relacionada con su tesis doctoral. Participaron varios/as profesores/as del Programa y, a continuación de las exposiciones de los doctorandos/as, se celebró un debate, que contribuyó a enriquecer los contenidos de estas Comunicaciones y a orientar a los doctorandos/as.

Se celebró en la Facultad de Derecho de la UAH el día 30 de mayo de 2019, con un total de 7 horas lectivas.

En la Facultad de Derecho se celebraron otros eventos, de los cuales se dio comunicación a los doctorandos/as para que pudiesen asistir:

- Foros de Debate, organizados mensualmente por el Decanato.
- Seminarios del Grupo de Investigación “Derecho y Empresa”.
- III Jornadas sobre “Cuestiones Actuales de Igualdad de Género”, organizadas por el Programa Interuniversitario sobre Estudios Interdisciplinarios de Género y el Grupo de Investigación “Centro de Estudios e Investigación para la Igualdad de Género”.

También se dio Comunicación a los Doctorandos de otros Seminarios y Congresos celebrados en otras Universidades y centros de investigación. En particular, se les ha dado información de los Seminarios de Investigadores “García Pelayo”, celebrados en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Con todo ello, los doctorandos/as tuvieron una buena oferta de actividades que pudieron realizar durante el curso 2018-19.

Valoración

A B C D

RESULTADOS

Los resultados de aprendizaje del programa se recogen y se analizan para la revisión y mejora de este. Se prestará atención al número de tesis leídas, a los valores de los indicadores de rendimiento y al grado de internacionalización del programa.

Aspectos a analizar:

- Tesis doctorales defendidas
- Valores de los indicadores de rendimiento académico del programa y su evolución temporal
- Grado de internacionalización del programa medido en términos de la participación en el programa de doctorado de profesores y doctorandos internacionales, de la movilidad de los doctorandos y del resto de actividades con una vocación internacional



Análisis

Durante el curso 2017-18 se defendieron 7 tesis doctorales, todas aprobadas con *Cum Laude*. De ellas, 1 con mención internacional.

Pueden parecer pocas tesis, comparadas con el número de estudiantes matriculados/as, pero hay que tener en cuenta que el Programa de Doctorado lleva poco tiempo de funcionamiento y que muchos/as doctorandos/as se han matriculado a tiempo parcial, por lo que dispone de un plazo mayor para defender sus tesis.

Es muy destacable el número de estudiantes internacionales matriculados/as en el Programa. De 29 matriculados, 7 son extranjeros/as, lo que supone un 24% del total.

Valoración

A B C D

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Revisar los informes de verificación/modificación, seguimiento y acreditación y analizar qué se ha hecho en relación con las recomendaciones que aparezcan en ellos.

Análisis

En el Informe provisional de la ANECA de fecha 25 de julio de 2013 se nos aconsejaba especificar con mayor detalle los procedimientos de acogida y orientación específicos para los estudiantes de nuevo ingreso.

Como detallamos en las Alegaciones de fecha 18 de octubre de 2013, existen varios procesos de acogida y bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso, que incluyen la presentación de la Coordinadora del Programa, de los profesores director/a y tutor/a y del personal administrativo que se ocupará de los trámites que deban realizar.

Tanto el director/a como el tutor/a y la Coordinadora y el personal de administración informan al doctorando sobre las distintas fases de seguimiento del Programa y de sus deberes en cuanto a la evaluación anual y la presentación del Plan de Investigación, entre otros.

En el mismo Informe provisional, la ANECA nos recomendaba la implantación de acciones específicas dirigidas a consolidar el número de estudiantes de nuevo ingreso, especialmente, para el caso de estudiantes procedentes de otros países.

Las distintas actuaciones realizadas han dado su fruto puesto que el número de doctorandos ha aumentado considerablemente, hasta el punto de que hemos solicitado la ampliación del número de plazas hasta 55 doctorandos nuevos por año, ya que existe una gran demanda de estudiantes latinoamericanos y de otras nacionalidades. Esta ampliación ha sido ya aprobada y también la inclusión de 3 nuevos/as profesores/as en el Programa.

En el Informe de Propuesta de Modificación de fecha 28 de noviembre de 2016 se decía: Queda justificado el cambio de la actividad “Prácticas en Empresas” por “Estancias de Investigación en Empresas o Instituciones”. Sin embargo, deben adaptarse las actividades formativas y el sistema de evaluación a dicho cambio. Se debe homogeneizar también la nueva terminología a lo largo de la memoria”.

Estos cambios fueron realizados en la Memoria.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Señalar las principales fortalezas y debilidades de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Profesorado altamente cualificado y motivado con el Programa, a pesar de las dificultades que están atravesando las Universidades españolas en los últimos años. Un alto porcentaje del profesorado participante pertenecen a los cuerpos de Catedráticos/as de Universidad y Profesores/as Titulares de Universidad con una larga experiencia docente e investigadora.</p> <p>El Programa cuenta con una importante variedad de temas (pueden verse los títulos de las tesis doctorales), agrupados en 4 líneas de investigación: 1) Derecho y Empresa; 2) Nuevas Tendencias del Derecho Penal; 3) Extranjería, Inmigración y Asilo. Los derechos fundamentales en España y en Europa y 4) Filosofía del Derecho y Derecho Público.</p> <p>Recursos importantes, especialmente se puede destacar el CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), dotado de una buena biblioteca y de modernos espacios y tecnologías de acceso a la información.</p> <p>La Facultad de Derecho de la UAH está ubicada en el centro de la ciudad de Alcalá de Henares, ciudad histórica Patrimonio de la Humanidad, dotada de todos los servicios,</p>	<p>No existe una oferta suficiente de actividades transversales.</p> <p>La internacionalización del Programa puede reforzarse.</p> <p>Los recortes presupuestarios sufridos por las Universidades públicas en los últimos años se han hecho sentir en varios aspectos, como la disminución de las plazas de profesores o la insuficiente actualización de fondos bibliográficos. Todo ello ha afectado también al Programa de Doctorado en Derecho.</p> <p>La sobrecarga de trabajo de los profesores/as quienes, en toda la Universidad española en los últimos años, han visto incrementadas la carga docente y las obligaciones de gestión, a la vez que se ha mantenido la evaluación de la investigación, endureciéndose los requisitos para la promoción. Todo ello con importantes recortes económicos (salario y presupuesto para investigación) y de reconocimiento profesional. Estos aspectos han influido en la motivación del profesorado, por ejemplo, a la hora de ofertar actividades transversales o de asumir cargas de gestión, como la propia Coordinación del Programa.</p>



con buena oferta de alojamientos y muy cercana a Madrid.

La Universidad de Alcalá es heredera de una de las Universidades más antiguas de España y está bien posicionada en los rankings internacionales.

Denominación del Título	PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO	Seguimiento del curso 2017-18
-------------------------	----------------------------------	----------------------------------

PLAN DE MEJORA

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

CÓDIGO (número-año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar-En proceso-Finalizada)
1/2018	Mejora en la Comunicación sobre el Programa de Doctorado, también en los últimos cursos del Grado en Derecho	Comisión Académica del Programa, que contactará con que contactará con las personas responsables dentro de la Universidad de Alcalá y con los profesores/as de los últimos cursos del Grado en Derecho	01-09-2018	Nº de solicitudes de admisión que proceden de egresados en la Facultad de Derecho de la UAH	En proceso
2/2018	Tratar de incrementar el número de actividades transversales sobre metodología de la investigación	Comisión Académica del Programa, que	01-09-2018	Nº de actividades formativas transversales que se	En proceso

		contactará con los responsables de formación en la Escuela de Doctorado y con los profesores del Programa		oferten, procedentes de profesores/as del Programa	
3/2018	Negociación con el Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Chile, con vistas a firmar un Convenio de Colaboración para dirigir tesis en co-tutela	Coordinadora del Programa	21-03-2018	Firma del Convenio-marco de cotutela	En proceso. Las negociaciones van por buen camino. Nos ha visitado una profesora de la Universidad de Chile, quien ha mostrado gran interés por el Convenio.
1/2019	Contactar con los responsables de la Biblioteca de la UAH y con el Decanato de la Facultad de Derecho para encontrar espacios en los que los/las doctorandos/as puedan trabajar	Comisión Académica	01-06-2019	Constancia de que realmente existen esos espacios.	Sin iniciar.
2/2019	Continuar con el proceso de internacionalización	Comisión Académica y Profesorado del Programa	01-10-2018	Nº de matrículas de estudiantes extranjeros/as. Nº de tesis en co-tutela con Universidades extranjeras	En proceso. Durante el curso 2018-19 se han matriculado, entre otros estudiantes extranjeros, 25 miembros de la Asociación de Fiscales de Chile, gracias a un Programa especial de

				<p>Convenios marco para dirigir tesis en co-tutela con Universidades extranjeras</p>	<p>colaboración, que incluye la realización de un Máster propio de la UAH semipresencial en Santiago de Chile: El Máster de Investigación en Ciencias Jurídicas.</p> <p>Ya se ha firmado dos Convenios específicos para dirigir tesis en cotutela, uno con la Maynooth University, de Irlanda, y otro con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).</p> <p>Además, se ha firmado un Convenio marco para dirigir tesis en co-tutela con la <i>Caucasus University School of Law</i>, Georgia.</p>
3/2019	Incrementar el número de actividades formativas específicas del Programa (Seminarios, conferencias...)	Comisión Académica	01-10-2018	Realización de las actividades	En proceso

*Añadir tantas filas como sea necesario.